



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de
Obra Pública

EDOMEX

Cédula de Registro al Catálogo de Contratistas

Folio: 422

Clave del Registro: SQP/24042019/0422/R

Nombre de la Empresa: CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DAGALO, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE SIN NÚMERO, LOC. PALMILLAS, SAN FELIPE DEL PROGRESO,
EDO.MÉX., C.P. 50655

Teléfono: (712)123-5083

Representante Legal: C. DAVID GARCÍA LÓPEZ

CURP: -

Acta Constitutiva.	No.	Fecha	Notaría	Modificaciones
	1154	30/09/2009	154	12/04/2016

Registros:	R.F.C.	IMSS	INFONAVIT	C.M.I.C.
	CCD090930561	O2010272100	O2010272100	114668

Capital Contable:	Especialidad:
\$9,457,207.00	-EDIFICACIÓN-VIALIDADES-OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS-

Fecha de Expedición:
24/04/2019

Fecha de Vencimiento:
22/04/2021

Autoriza:

ING. GENARO TORRES TABOADA

Director General de Proyectos, Concursos y Contratos de Obra Pública



Se emite en cumplimiento de las Disposiciones, Excepciones y Modificaciones a la Ley de Registro de la Obra Pública del Estado de México, en el sentido de la Ley de Contratación de Obra Pública, de las disposiciones, resoluciones y disposiciones administrativas emitidas con los artículos 44, 45, 55 y 67 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

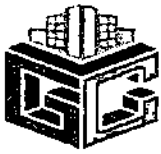
Subsecretaría de Agua y Obra Pública

Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos de Obra Pública

Constituyente No. 600, col. La Merced (Álzameda), C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Teléfono: (722) 214 67 12 y 218 43 43 ext.-208

ORIGINAL

FO-SAOP-118 Ver. 8 Rev. 15/11/2006



GLC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO


Secretaría de
Obra Pública

EDOMEX
DECISIONES PREVIAS, RESULTADOS FINALES

Cédula de Registro al Catálogo de Contratistas

Folio: 462

FO-SAOP-118 Ver. 8 Rev. 15/11/2006

Clave del Registro: SOP/090616/13063/R1				
Nombre de la Empresa: GLC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				
Domicilio: CARR. SAN FELIPE DEL PROGRESO-ATLACOMULCO KM 4.9, JOCOTITLÁN, EDO.MÉX., C.P. 50710 Teléfono: (712)598-3407				
Representante Legal: ING. GABRIEL LORDMÉNDEZ JÁCOME CURP: -				
Acta Constitutiva:	No. 24777	Fecha 22/08/2009	Notaría 83	Modificaciones 22/08/2011
Registros:	R.F.C. GPY090810V93	IMSS N851293310 8	INFONAVIT N851293310 8	C.M.I.C. 109
Capital Contable:	Especialidad:			
\$11,653,517.00	-EDIFICACIÓN-VIALIDADES-OBRAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS-			
Fecha de Expedición: 14/06/2018	Fecha de Vencimiento: 12/06/2020		Autoriza  ING. GERARDO MICHEL CUEN Director General de Administración y Construcción de Obra Pública	



ORIGINAL

* Será responsabilidad de las Dependencias, Entidades y Municipios verificar la capacidad financiera de las Empresas al momento de llevar a cabo un acto de selección, de licitación restringida o adjudicación directa, de conformidad con los artículos 44, 45, 55 y 62 del reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
Subsecretaría de Agua y Obra Pública
Dirección General de Proyectos, Construcción y Construcción de Obra Pública

Dirección No. 600, 604, La Merced (Alcazar), C.P. 50000 Tenexco, Estado de México.
Tel: 01 722)214 92 12 y 215 45 45 ext: 1206



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de
Obra Pública

EDOMEX

Cédula de Registro al Catálogo de Contratistas

Folio: 1

Clave del Registro: SOP07012020/0001/N

Nombre de la Empresa: VALENTIN ALEJANDRO GUTIERREZ GARCIA
 Domicilio: CARRETERA ATLACOMULCO SAN JUAN DE LOS JARROS, COL: BOMBATEVI EJIDO S/N, ATLACOMULCO, EDO. MEX.; C.P. 50487. Teléfono: 7121462090
 Representante Legal: VALENTIN ALEJANDRO GUTIERREZ GARCIA. CURP: GUGV850308HMCTRL06

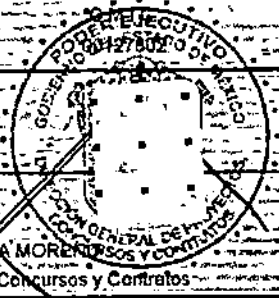
Acta Constitutiva: No. Fecha Notaría Modificaciones

Registros: R.F.C. IMSS INFONAVIT
 GUGV8503087H7 N8513832101 N8513832101

Capital Contable: \$1,171,462.23
 Especialidad: EDIFICACION

Fecha de Expedición: 07/01/2020
 Fecha de Vencimiento: 05/01/2022
 Autoriza:

ARQ. BLANCA HIRNA MORENO ROSAS
 Directora General de Proyectos, Concursos y Contratos



ORIGINAL

* Será responsabilidad de las Dependencias, Entidades y Municipios verificar la capacidad financiera de las Empresas al momento de llevar a cabo un acto de selección de licitantes restringidos o adjudicación directa, de conformidad con los artículos 44, 45, 56 y 87 del Reglamento del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

FO-SAOP-118 | Ver. 8 | Rev. 15/11/2006